

**INFORME
COMISARIO
2015**

INFORME DEL COMISARIO 2015
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE “COMERCIALIZADORA DE ABASTOS
ELECTRICOS S.A. CODABE”

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal, que me hiciere la Junta General de Accionistas de **“COMERCIALIZADORA DE ABASTOS ELECTRICOS S.A. CODABE”**, y lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en calidad de Comisario Principal. He auditado los estados financieros de la compañía **“COMERCIALIZADORA DE ABASTOS ELECTRICOS S.A. CODABE”**, que se acompañan, los cuales comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados, estados de cambio en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF), así como el control interno, necesario para poder preparar los estados financieros y que estos se encuentren libres de desviaciones materiales.

A continuación pongo en consideración a la Junta los temas más relevantes revisados en la auditoría:

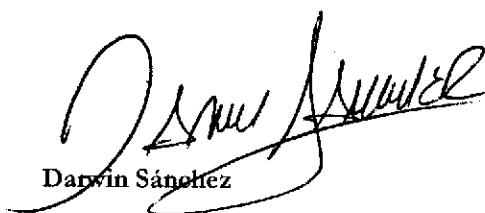
1. En el cumplimiento previsto para el siguiente año se cumplirá de acuerdo a las políticas establecidas por la Administración.
2. La administración de la compañía **“COMERCIALIZADORA DE ABASTOS ELECTRICOS S.A. CODABE”**, ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
3. El control interno de la compañía es adecuado en las circunstancias de su actividad operacional y administrativo.

4. La contabilidad está dentro de las normas legales y debidamente registradas en los libros de contabilidad y estos han sido elaborados de acuerdo con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).
5. Las cifras presentadas en los Estado Financieros guardan correspondencia con las ostentadas en los registros contables, estos son confiables.
6. La Compañía **"COMERCIALIZADORA DE ABASTOS ELECTRICOS S.A. CODABE"**, ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales y demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

OPINIÓN.-

En mi opinión, los estados financieros presentan, razonablemente en todos los aspectos materiales la posición financiera de la compañía **"COMERCIALIZADORA DE ABASTOS ELECTRICOS S.A. CODABE"**, al 31 de diciembre de 2015, el resultado de sus operaciones, estado de cambio en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros de acuerdo a las Normas NIIF para pymes.

Quito, 30 de marzo de 2016



Darwin Sánchez

Comisario